

DESDE FILOMENO MATA 8 LA LOCURA REPUBLICANA LLEGÓ A SU CLÍMAX

Por Mouris Salloum George*

Fotografías del líder libio Muammar Kadafi antes de ser asesinado en 2011, violentas escenas de la ocupación armada de Panamá e Irak por tropas estadounidenses...

Todo el arsenal mediático ha sido puesto en escena por Washington, horas después de que la invasión humanitaria a Venezuela fue reventada el pasado fin de semana en cuatro puntos donde un navío y tres convoyes terrestres camuflados con alimentos pretendieron ingresar a territorio venezolano.

Las cadenas televisoras gringas con eco en México, particularmente desde la franja fronteriza colombiana, inundaron las pantallas sabatinas y dominicales presentando como muertos por el dictador bolivariano a heridos y lesionados, resultado de la bárbara e incendiaria agresión de provocadores que, en Cúcuta, probaron el sabor de la cicuta de la frustración. Hasta donde ha sido corroborado, al menos ahora esos "muertos" no existen.

Los enviados de Donald Trump, no pasaron. Los esquirols latinoamericanos, el colombiano Iván Duque, y el brasileño Jiar Bolsonaro, no pudieron cumplir su encomienda de abrir brecha a tropas de ocupación.

Los convoyes de Trump debieron entrar por Colombia y Brasil; desde

Puerto Rico o Curazao. Se quedaron varados.

El Oscar la mojó la pólvora mediática a Donald Trump

Tope en ello, el vicepresidente norteamericano Mike Pence se instaló hoy en Bogotá para hacerse cargo personalmente del Plan B.

El otro Mike, Pompeo, secretario de Estado, revisa la bitácora para saber dónde estuvieron las fallas que impidieron que Nicolás Maduro estuviera en vuelo militar rumbo a Guantánamo o su cadáver sepultado en los escombros del Palacio de Miraflores.

En Perú, el embajador del golpista Juan Guaidó, Julio Borges, urgió a los del Grupo de Lima a que no le jueguen más al ensarpado y autoricen de una vez por toda la opción militar.

La imagen de Kadafi fue subida a redes desde su sitio electrónico en Florida, por el gusano senador republicano Marco Rubio. No como premonición, sino como deseo, aún insatisfecho.

Toda la producción trompiana fue malograda a partir del mediodía de ayer por la transmisión del Oscar. Por eso hoy los golpistas reanudaron los ensayos en vivo, en directo y a todo color. El telón no ha caído.

*Director General del Club de Periodistas de México, A.C.

La actuación constitucional de los poderes

José Miguel Madero Estrada

Cuando los primeros liberales hablaban de la limitación del poder, se referían al absolutismo y lo que criticaban era que el mismo órgano que promulgaba las leyes pudiera ejecutarlas y, por tanto, hacer excepciones e incurrir en excesos.

La crítica iba dirigida especialmente a la concentración de poderes, a la indebida ocupación de cargos públicos con carácter vitalicio, así como a su ejercicio patrimonialista, esto es, al empleo de funciones públicas en provecho privado.

También hay referencias a la limitación constitucional del poder, pero en los clásicos se trata de establecer límites también al poder legislativo como poder supremo, y se ciñe al veto y a su división en dos cámaras colegisladoras, lo que dificulta su preeminencia sobre el poder ejecutivo. Por supuesto hay limitaciones que se desprenden también de la propia configuración de los poderes, tales como el reparto de competencias, ante lo cual se fue configurando gradualmente un modelo de separación de poderes que si bien protegía la tres funciones clásicas de legislación, administración y jurisdicción, después se amplió a otras.

Bajo un escenario amplio, global e integrador, la democratización junto con el desarrollo tecnológico y la apertura de fronteras, afectó drásticamente los principios tradicionales, entre ellos el de la soberanía y autonomía lo que obligó al Estado a compartir las decisiones y cohabitar con otros poderes reales, no solo internos sino externos: grupos empresariales, financieros, religiosos, militares, informativos, sindicales, ciudadanos y partidos políticos.

Así, la división del poder no significa que entre los órganos estatales exista incomunicación,

sino que tienen obligación de incorporarse a las nuevas realidades políticas. En ese sentido, los llamados órganos constitucionales autónomos no dependen orgánicamente de ningún poder, cumplen funciones estatales y se ubican como entes apolíticos que no permiten la injerencia en su vida interna, pues son organismos que emiten decisiones jurídicas dotadas de definitividad. Su creación no está reservada al legislador ordinario, sino que es una facultad solamente que corresponde únicamente al legislador constitucional.

Hablamos de instituciones para la defensa de los derechos humanos, educación universitaria, organización y jurisdicción electoral, geografía y estadística, banca central, radiodifusión y telecomunicación; evaluación de la política social, tribunales agrarios, competencia económica y justicia administrativa, todo lo cual hace ver que el Estado no reduce su visión a los poderes oficiales, sino que las mencionadas instituciones integran un conglomerado de entidades reconocidas expresamente en la Constitución.

En un momento de nuestra vida nacional en el que la agenda del Estado gira entorno a una conferencia matutina y a las acciones de Gobierno que de las constantes declaraciones presidenciales se desprende, no está demás señalar que el ejercicio del poder público dividido en diversos órganos previstos en la Constitución, debiera ser motivo suficiente para pugnar por su eficaz funcionamiento, nunca en su aniquilamiento mediático.

Los poderes públicos, tal como los concibe una normatividad constitucional moderna, son el resultado de la acción del derecho, y el solo control de la legalidad, su vinculación permanente, estrecha coordinación y cooperación debería bastar para garantizar su sometimiento al derecho y a la Constitución.

HABLEMOS DE ECONOMÍA, HABLEMOS DE FINANZAS

Karla Estefanía Romero

¿Es PEMEX una palanca para el desarrollo económico?

Las cifras de cierre de 2018 y los datos que comienzan a publicarse reflejan una recesión económica. Es decir, la economía no está creciendo. Otros indicadores económicos también presentan signos negativos para nuestra economía, pues muestran menor inversión, recaudación de impuestos y en algunos casos menor estabilidad laboral. Hay quienes consideran que un posible "rescate" a Pemex pudiera servir como palanca que impulse las mejores expectativas para México. Aunque, por otro lado, otros opinan que sus malas finanzas (el gasto de operación de PEMEX representa casi 83% de sus ingresos totales y tiene una deuda de alrededor

de 106 millones de dólares) llevarán a Pemex a una nueva reducción en las clasificaciones por las calificadoras de riesgo, lo que puede presionar a una baja en el riesgo soberano de México como país. Esto sería un pésimo mensaje para los mercados internacionales, viéndose afectados los créditos internacionales, las tasas de interés y la confianza en los mercados financieros, por mencionar algunos efectos.

Fitch baja su calificación a Pemex, Moody's la mantiene, en espera de Standard and Poors

A finales de enero, Fitch Ratings informó la disminución de la calificación de riesgo para PEMEX, siendo la situación financiera de la empresa del estado el principal determinante para la decisión. Fitch mencionó el riesgo de que, de seguir con finanzas tan deterioradas, se podría ver afectado el suministro de combustibles por parte de PEMEX. Además, la necesidad de enormes recursos de inversión (que no es claro de dónde saldrán) para alcanzar las nuevas metas de producción y refinación. Además, Fitch mantuvo la perspectiva de "negativa", esto es, puede descender de nuevo. Ello llevaría la calificación a lo que se conoce como grado especulativo o "basura". Al mismo tiempo, la calificadora de riesgo Moody's mantuvo su calificación. Sin embargo, remarcó el riesgo de liquidez y la gran carga fiscal de la petrolera mexicana, su deuda elevada y los riesgos relacionados con su producción de crudo

y sustitución de reservas. Por último, la calificadora Standard and Poor's bajó la calificación crediticia de PEMEX en 2018. Pero, es importante considerar que Moody's ya la tiene también al borde de grado especulativo. La calificadora no ha emitido una nueva revisión en lo que va de 2019. De volver a revisarla a la baja sería un gran golpe a la certidumbre crediticia, de por sí ya deteriorada.

PEMEX y el Plan de Inversión, ¿o Rescate Financiero?

El gobierno tiene décadas invirtiendo en Pemex para que sea una empresa productiva, sin alcanzar los objetivos planteados. En los últimos 20 años se invirtieron 303 mil millones de dólares, mientras la producción cayó de 3.83 millones de barriles diarios de hidrocarburos (crudo y gas) en 2004 a 2.1 millones en 2018, con precios de casi 100 dólares el barril antes de la caída desastrosa en 2015, cuando su precio disminuyó a menos de la mitad (promedió 35.5 pesos por barril en 2016). En el último mes, el gobierno

informó el Plan de Inversión para PEMEX en el que se busca inyectarle más dinero y reducirle impuestos con el fin de aumentar sus ingresos. Las reacciones en lugar de ser positivas fueron mixtas, por el peligro que dicho apoyo implica para las finanzas del gobierno federal.

Aunque las finanzas públicas del país ya no son tan dependientes de los ingresos petroleros, porque ahora lo son de los impuestos (recordemos que sólo de IEPS el estado recibe 4.81 pesos por litro de gasolina verde y 4.06 pesos por litro de gasolina roja). La importancia de PEMEX es que el gobierno federal es su principal aval, y están completamente conectados. La necesidad de mejorar sus finanzas radica en la certidumbre que da a los mercados internacionales como empresa petrolera del estado y esto se ve ampliamente relacionado con el desempeño y confiabilidad de México como país. Realizar acciones para mejorar las perspectivas para PEMEX es prioridad, pero es necesario no comprometer las finanzas públicas nacionales para lograrlo.



Meridiano
www.meridiano.com.mx

Director General
DR. DAVID ALFARO
alfarodi@hotmail.com

MERIDIANO DE NAYARIT
Oficinas generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

MERIDIANO PUERTO VALLARTA
Director: MOISÉS MADARIAGA
parameridiano@gmail.com
Francisco Villa #306-B
Col. Lázaro Cárdenas C.P. 48330
Tels: (322) 223 29 75, 223 29 76
Puerto Vallarta, Jalisco.

Comercialización
Perla Coronel Lujano
ventas@meridiano.com.mx

Tels. (311) 214-38-09, 210-32-11
con 20 líneas

Publicación Periódica Autorizada. Registro de SEPOC Número 10881 12389-001. Características 12-125-70. Certificado de Licitud de Título 3378. Certificado de Licitud de Contenido 2963. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANEIRM 6029-93. Los colaboradores que firman sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos al Director General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada (MR). Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación Comercial en la Ciudad de México: Medios Masivos Mexicanos S. A. de C. V. Luz Savión No. 13-602 Col. del Valle México. D.F. Ejemplares diarios en el Distrito Federal: La Torre de Papel, Club de Periodistas de México, Filomeno Mata 6-A México D.F. Centro Histórico. Producción, Editado y distribuido por Cia. Editorial Apeador S. de R. L. Oficinas Generales, Redacción y Talleres: Independencia 335 C.P. 63170. Apartado Postal 65, Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.